



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Temas 15 y 16 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Cartas idénticas de fecha 31 de mayo de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de los dirigentes palestinos, tengo el honor de transmitir y dejar constancia por la presente de nuestra enérgica condena del ataque militar israelí llevado a cabo hoy en aguas internacionales del Mar Mediterráneo contra el convoy de buques civiles que transportaba a cientos de activistas por la paz de todo el mundo y que se dirigía a la sitiada Franja de Gaza para entregar ayuda humanitaria y suministros esenciales a la población palestina de la zona, que continúa sufriendo el bloqueo inhumano impuesto por Israel hace casi tres años. Aunque todavía se están averiguando detalles al respecto, en este momento se sabe con certeza que los comandos de Israel que atacaron el buque dieron muerte a varios activistas civiles por la paz e hirieron a muchos otros en este ataque feroz y premeditado, que se lanzó contra los buques que se encontraban en una zona a 72 millas náuticas de la costa de la Franja de Gaza. Esta operación militar ilegal y deplorable de Israel constituye un acto explícito de piratería con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y debe ser condenado de forma inequívoca por la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad.

En la comunidad internacional era bien sabido que este convoy de buques civiles, que transportaba 10.000 toneladas de ayuda humanitaria, materiales de construcción y bienes y suministros civiles muy necesarios para la población civil palestina, así como a más de 600 activistas por la paz y trabajadores humanitarios de más de 40 países, entre ellos parlamentarios, periodistas, activistas de la sociedad civil y muchos otros, tenía previsto llegar a la Franja de Gaza durante este período. Se trataba de una misión abierta de paz, solidaridad y acción humanitaria, y los activistas que participaban en la que se conoció como “Flotilla para la libertad de Gaza” fueron muy transparentes en cuanto a sus intenciones y al contenido de la ayuda y los suministros que se transportaban en sus buques. Los activistas que



participaban en la misión expresaron muy claramente su deseo de romper, de forma pacífica y no violenta, el bloqueo ilegítimo y destructivo impuesto por Israel en la Franja de Gaza, que ha empobrecido a la población civil palestina, causando un rápido deterioro de las condiciones socioeconómicas y la desesperación y el trauma generalizados de la población, en especial los sectores más vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y los ancianos, y ocasionando con ello graves daños a la sociedad palestina en su conjunto. La misión de estos activistas estaba concebida como una misión de solidaridad, esperanza y paz, con el objetivo de entregar alimentos, medicamentos, equipo y suministros médicos, libros, ropa y juguetes para niños, así como materiales de construcción al pueblo palestino para ayudar en la reconstrucción de los miles de hogares y la infraestructura civil destruidos por la agresión militar israelí (de diciembre de 2008 a enero de 2009) contra la Franja de Gaza, de la cual la Potencia ocupante ha impedido a la población palestina recuperarse.

La respuesta militar de Israel a este convoy de ayuda civil, que estaba intentando llegar a Gaza por mar, ya que Israel continúa su bloqueo terrestre de Gaza con el cierre de todos sus cruces fronterizos, es una prueba más del rechazo y la flagrante violación por parte de Israel de todos los fundamentos jurídicos y las disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario, así como su violación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Esta respuesta es también una indicación clara de la insensible falta de respeto y el desprecio total de Israel a los persistentes llamamientos y reclamos de toda la comunidad internacional para que ponga fin inmediatamente a este bloqueo ilegal y permita la libertad de movimiento a fin de que las personas y los bienes puedan entrar y salir de la Franja de Gaza, de conformidad con el derecho internacional, incluidas las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra.

Reiteramos una vez más, al margen de este acto alarmante y trágico, que esta falta de respeto e impunidad de Israel son el resultado directo de la falta de rendición de cuentas y de consecuencias impuestas a Israel por la comunidad internacional, a pesar de las violaciones en masa de derechos y los crímenes de guerra cometidos por la Potencia ocupante a lo largo de los años.

Después de este violento ataque israelí y la tragedia que ha conllevado, exhortamos una vez más a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que actúe para hacer frente a esta crisis que continúa y se hace cada vez más profunda. La comunidad internacional no puede permanecer inactiva mientras Israel sigue infringiendo el derecho internacional de manera flagrante y abierta, destruyendo miles de vidas de inocentes y menoscabando con ello los principios del derecho internacional y nuestro sistema internacional en su conjunto. La falta de respuesta internacional no ha hecho más que alentar a la Potencia ocupante a aumentar sus acciones con impunidad a lo largo del tiempo y a continuar burlando la ley y desafiando a la comunidad internacional, amenazando gravemente la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio y más allá de ésta.

Es imprescindible que se obligue a Israel a levantar de manera inmediata y completa el sitio impuesto a la Franja de Gaza y a permitir la circulación de personas y bienes para poner fin al aislamiento y el sufrimiento humanitario de la población civil palestina. A este respecto, tememos que limitar la respuesta internacional a una condena verbal equivaldría a hacerse cómplices en este ultraje incesante.

Además, en este momento, los dirigentes de Palestina piden la puesta en libertad inmediata y en condiciones de seguridad de los valerosos activistas civiles por la paz secuestrados hoy por las fuerzas militares israelíes en el mar. En virtud de los convenios internacionales en vigor, los Estados tienen la obligación de prestar su plena cooperación a fin de eliminar la piratería en alta mar o en cualquier lugar fuera de la jurisdicción de cualquier Estado. La comunidad de naciones debe velar por que se enfrente y se luche contra el principio de la piratería y la violencia, que Israel ha adoptado como política.

Los actos de brutalidad israelíes como el ataque contra un buque civil de asistencia humanitaria, así como el cínico intento de distorsionar la realidad y describir como terroristas a los defensores de la paz y la justicia secuestrados, asesinados y heridos es ultrajante y deplorable, y no debe tolerarse. No existe justificación jurídica, política, moral o humana alguna para las políticas inhumanas que Israel dirige contra el pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza. El mundo debe actuar de manera resuelta e inmediata para proteger las perspectivas de paz sobre la base de la solución biestatal, sobre la que hay un firme consenso internacional, poniendo fin a las infracciones, la intransigencia, la impunidad y la brutalidad de Israel. Esto es imprescindible para dar una oportunidad a la paz.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 15 y 16 del programa, y del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dr. Riyad Mansour
Embajador
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas